



DECRETO N° 0653

NEUQUÉN, 01 JUN 2010

VISTO:

El Registro N° 0235/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 117/10 de la Unidad de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del señor FERRARI MARIO CÉSAR, D.N.I. N° 16.984.311, en el Cuerpo de Asesores de dicha Unidad, con Categoría FS1, con vigencia al 19 de marzo de 2010;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 413/10), informa que la Actividad: "Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 233/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para designar políticamente al nombrado, con vigencia al 19 de marzo de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

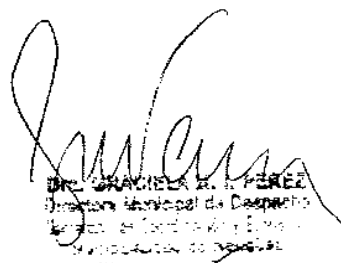
Que por Pase N° 301/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 19 de marzo ----- de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al Doctor **FERRARI MARIO CÉSAR**,


Dra. GABRIELA A. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Intendencia de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

L.P. N° 8101 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.984.311, Clase 1964, con Categoría FS1, para cumplir funciones en el Cuerpo de Asesores de la Unidad de Intendencia -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1, del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 233/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
P.R.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Social de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

